

MEMORIA ABREVIADA- EJERCICIO 2.023.

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La entidad "ISONORTE EMPLEO, S.L.U.". se constituyó como Sociedad Limitada el día 26 de Julio de 2.002, con C.I.F. B38692711; domicilio social en Calle lomo el Cabo Nº 1-A de Puntallana, Isla de La Palma. Su actividad principal tiene por objeto el comercio al menor de diversos artículos.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A) IMAGEN FIEL:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ISONORTE EMPLEO, S.L. Habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

B) PRINCIPIOS CONTABLES:

Las adjuntas cuentas anuales se han preparado en base a los principios de contabilidad generalmente aplicados.

NOTA 3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS:

Se acuerda la aplicación de los Beneficios 317.008,81 €.; obtenido en el citado ejercicio de 2.023 como sigue:

<u>Base de Reparto</u>		
317.008,81 €.	A	Pérdidas y Ganancias
317.008,81 €.		TOTAL BASE DE REPARTO
 <u>Distribución</u>		
0,00 €.	A	Reserva Legal
30.422,68 €.	A	Reservas Voluntarias
273.804,12 €.	A	Reserva Inversiones Canarias
12.782,01 €.	A	Compensación Perd. Ej. anteriores
317.008,81 €.		TOTAL DISTRIBUIDO

NOTA 4.- CRITERIOS DE VALORACION APLICADOS

Los criterios de valoración aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Gastos de Establecimiento

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el primer establecimiento de la empresa.

b) Inmovilizado inmaterial

Los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial figuran valorados por su precio de adquisición. En la dotación de amortización y provisiones se aplican los criterios para el inmovilizado inmaterial, sin perjuicio de lo señalado a continuación.

En particular se aplican los siguientes criterios:

_ Aplicaciones Informáticas: Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por la adquisición de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen y se amortizan dentro del plazo de 5 años contados desde la finalización de la elaboración de las distintas aplicaciones.

_ Contratos de arrendamiento financiero: Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se han registrado por el valor al contado, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes se considera como gastos a distribuir en varios ejercicios.

Los derechos registrados como activos inmateriales son amortizados en función de los criterios aplicables al elemento material al que se refieren los derechos de arrendamiento.

Los gastos a distribuir en varios ejercicios se imputan a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Siguiendo un criterio de prudente valoración, no se incluye, como más costo del inmovilizado, los intereses de los préstamos afectos a la financiación de aquellos, sino que se imputan a cuenta de Resultados en función del período del crédito concedido.

Hasta la fecha actual no se ha acogido a las leyes sobre regularización de balances; no obstante piensa hacerlo en el futuro.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja de inventario por haber sido sustituidos.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, a fin de eliminar el valor contable a lo largo de la vida económica útil de los mismos.

Los coeficientes de amortización aplicados son los establecidos las tablas de coeficientes anuales de amortización para los elementos de activos, los cuales oscilan entre 5 y 50 años.

La dotación a la amortización en cada ejercicio se prorratea según la fecha de compra de cada inmovilizado.

En los casos en que existe una depreciación duradera de un bien, pero ésta no se considera definitiva se establece una provisión por la diferencia entre el valor contable del bien y su valor de mercado estimado.

Los elementos del inmovilizado material que dejan de tener una utilización económica se regulariza directamente contra la cuenta de Resultados.

d) Inmovilizaciones financieras

Los valores mobiliarios comprendidos en Inmovilizaciones financieras e Inversiones Financieras temporales, sean de renta fija o variable, se encuentran valorados por su precio de adquisición a la suscripción o compra de los mismos. El precio de adquisición incluye los gastos inherentes a cada operación.

Los valores mobiliarios admitidos a cotización oficial se reflejan, al final del ejercicio, por el precio de mercado si éste fuese inferior al precio de adquisición, mediante la dotación de las correspondientes provisiones. El precio de mercado considerado es el inferior de los dos siguientes: cotización oficial media correspondiente al último trimestre del ejercicio o cotización del día de cierre del balance o en su defecto la del inmediato anterior.

Los valores mobiliarios no admitidos a cotización oficial se reflejan, al final del ejercicio, por el valor teórico contable que se desprende del último balance disponible de la entidad emisora si este fuese inferior al precio de adquisición, mediante la dotación de las correspondientes provisiones.

e) Acciones propias

No existen acciones propias en cartera .

f) Créditos y deudas no comerciales.

Los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por el importe entregado. La diferencia con el valor nominal se considera como ingreso por intereses en el ejercicio que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto.

El importe correspondiente a efectos descontados figura hasta su vencimiento, tanto en las cuentas de Deudores como en las de Entidades de crédito a corto plazo.

g) Existencias

Las existencias se valoran a su precio medio de adquisición.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en almacén.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones por deprecia

h) Subvenciones

Tienen carácter de no reintegrable y se valoran por el importe concedido.

Su imputación al resultado del ejercicio se efectúa de forma proporcional a la depreciación experimentada por los activos financiados con dichas subvenciones, aplicando como mínimo el 10%.

i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La sociedad no tiene establecido Plan de Pensiones. Las obligaciones de la Compañía frente a su personal, en relación con jubilación y otros, se consideran cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

j) Otras provisiones del GRUPO 1

La Sociedad no ha dotado provisiones diferentes a la letra i) anterior, que cubran riesgos o gastos referidos en el grupo 1 del Plan General de Contabilidad.

k) Deudores y acreedores por operaciones de tráfico

Los débitos y créditos originados por las operaciones de tráfico de la empresa, tanto deudoras como acreedoras, a corto o largo plazo, se registran por su valor nominal. Los intereses, incluidos en el valor de las transacciones, con vencimiento superior a un ejercicio económico, se diferencian y periodifican, imputándose a resultados según criterios financieros.

l) Impuesto sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de “permanentes” o “temporales” a efectos de determinar el impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

m) Transacciones en moneda extranjera

En función de las operaciones a que haga referencia y sus saldos asociados, se siguen las siguientes normas:

1. Inmovilizado material e inmaterial

Su conversión en moneda nacional se hace aplicando al precio de adquisición el tipo de cambio vigente a la fecha en que los bienes se hubieren incorporado al patrimonio.

2. Existencias

El precio de adquisición se convierte en moneda nacional por aplicación del tipo de cambio vigente en la fecha que se produce cada adquisición.

3. Valores de renta variable

Su conversión en moneda nacional se hace aplicando al precio de adquisición el tipo de cambio vigente a la fecha en que los bienes se hubieren incorporado al patrimonio.

La valoración así obtenida no podrá exceder, y se crearían provisiones en otro caso, de la que resulte de aplicar el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, al valor que tuvieran los valores en el mercado.

4. Tesorería

Su conversión en moneda nacional se hace aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha en que los bienes, moneda extranjera y otros medios líquidos, se hubieren incorporado al patrimonio.

Al cierre del ejercicio figurará en el balance de situación al tipo de cambio vigente en ese momento y las diferencias de cambio positivas o negativas que pudieran surgir se llevan a Resultados del ejercicio.

5. **Créditos y débitos**

La conversión de los créditos y débitos en moneda extranjera a moneda nacional se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de cada operación. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio vigente en dicho momento.

Las diferencias positivas no realizadas no se integran, como norma general, en los resultados, incluyéndose en el balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Por el contrario, las diferencias negativas se imputan directamente a resultados en el ejercicio.

n) **Compras y Gastos**

En la contabilización de la compra de mercaderías y además bienes para revenderlos se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

1º Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión de los impuestos indirectos deducibles, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

2º Los descuentos y similares que le son concedidos a la empresa por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran como menor importe de la compra.

3º Los descuentos y similares que le son concedidos a la empresa por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizándose en la cuenta Descuentos sobre compras por pronto pago.

4º Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta Rappels por compras.

5º Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de la entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta Devoluciones de compras.

6º La contabilización de los envases cargados en facturas por los proveedores, con facultad de su devolución, si los hubiera, queda expuesta en la cuenta Envases y embalajes a devolver a proveedores.

En la contabilización de gastos por servicios son de aplicación las reglas 1º y 5º.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja en inventario del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, son incluidos como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

ñ) **Ingresos y Ventas**

En la contabilización de la venta de bienes se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

1º Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, perjuicio de lo establecido en las reglas 4º y 5º siguientes.

2º Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de la venta.

3° Los descuentos y similares que son concedidos por la empresa por pronto pago, incluidos o no en factura, se considerarán gastos financieros, contabilizándose en la cuenta descuentos sobre ventas por pronto pago.

4° Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de la entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta devoluciones de ventas.

5° Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizaran en la cuenta rappels sobre Ventas.

6° La contabilización de los envases cargados en factura a los clientes, con facultad de su devolución, si los hubiera, queda expuesta en la Cuenta Envases y Embalajes a devolver por clientes.

En la contabilización de ingresos por servicios son de aplicaciones las reglas 1° y 5°.

En la contabilización de los beneficios por enajenación del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, son incluidos como menor importe de los mismos los gastos inherentes a la operación.

NOTA 5.- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO.

COSTE	Saldo 2023	Aumento	Disminución	Saldo 2022
Gastos Establec.				
TOTAL				

NOTA 6.- INMOVILIZACIONES INMATERIALES.

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

COSTE	Saldo 2023	Aumento	Disminución	Saldo 2022
Gastos I+D				
Fondo de Comercio				
Concesiones/paten.	584,85			584,85
Derecho Traspaso				
Aplic. Informaticas	1.745,65	635,00		1.110,65
Der.B.Arren.Finro.				
Anticipos				
TOTAL	2.330,50	635,00		1.695,50

AMORTIZACIONES	Saldo 2023	Aumento	Disminución	Saldo 2022
Gastos I+D				
Fondo de Comercio				
Concesiones/paten.	584,85			584,85
Derecho Traspaso				
Aplic. Informaticas	694,19	171,97		522,22
Der.B.Arren.Finro.				
TOTAL	1.279,04	171,97		1.107,07

NOTA 7.- INMOVILIZACIONES MATERIALES.

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

COSTE	Saldo 2023	Aumento	Disminución	Saldo 2022
Terrenos				
Construcciones	54.298,30			54.298,30
Ins. Maquinarias	86.929,69	62.325,00		24.604,69
Utileaje	31.946,35			31.946,35
Otras Instalaciones	1.038,00			1.038,00
Mobiliario	3.145,50			3.145,50
Equipos proc. Infor.	3.725,96			3.725,96
Elementos Transp.	76.338,84	31.819,70		44.519,14
Otro Inmovilizado	7.087,45			7.087,45
TOTAL	264.510,09	94.144,70		170.365,39

AMORTIZACION	Saldo 2023	Aumento	Disminución	Saldo 2022
Terrenos				
Construcciones	17.711,64	2.120,27		15.591,37
Ins. Maquinarias	31.645,39	554,64		31.090,75
Utileaje	19.102,20	3.498,41		15.603,79
Otras Instalaciones	709,17	54,00		655,17
Mobiliario	3.145,50			3.145,50
Equipos proc. Infor.	3.239,42	304,69		2.934,73
Elementos Transp.	26.585,50	3.619,14		22.966,36
Otro Inmovilizado	5.208,80	426,00		4.782,80
TOTAL	107.347,62	10.577,15		81.179,10

NOTA 8.- INMOVILIZADO FINANCIERO.

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

COSTE	Saldo 2023	Aumento	Disminución	Saldo 2022
Fianzas				
TOTAL				

NOTA 9.- FONDOS PROPIOS.

	Saldo 2023	Aumento	Disminución	Saldo 2022
Capital Social	16.104,50 €			16.104,50 €
Primas de Emisión				
Reser. Voluntarias.	23.009,13 €			23.009,13 €
Reservas legal	1.947,60 €			1.947,60 €
Reservas inver.	199.326,24 €			199.326,24 €
Remanente				
Resul. Ej. Ant.	-12.782,01 €	71.290,18 €		-84.072,19 €
Perdidas/Ganancias	317.008,81 €	317.008,81 €	-71.290,18 €	71.290,18 €
Dividendos Cta.				
Ac.Propias Red.				
TOTAL	544.614,27 €	388.298,99 €	-71.290,18 €	227.605,46 €

NOTA 10.- DEUDAS DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad no tiene contraídas deudas con terceros cuya duración sea superior a cinco años.

La Sociedad no tiene contraídas deudas con terceros que tengan establecida algún tipo de garantía real.

NOTA 11.- OTRA INFORMACION.

No se han asumido por parte de la entidad ningún compromiso en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros antiguos o actuales del órgano de administración.

Detalle de la partida 2.b del Debe de la Cuenta de Pdas. Y Gcias. De la cuenta de Pdas. Y Gcias. (modelo abreviado) “Cargas Sociales”.

DEBE	2.023	2.022
SUELDOS Y SALARIOS	-1.213.330,02 €	-691.569,58 €
INDEMNIZACIONES	-25.385,85 €	-14.885,23 €
SEGURIDAD SOCIAL AL CARGO EMPRESA	-273.888,07 €	-148.128,10 €

NOTA 12.- INFORMACION ADICIONAL.

No se considera necesaria ninguna otra información que facilita la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Firma todas las hojas de esta memoria la Administrador de la Sociedad en Puntallana a 30 de mayo de 2.024.